



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Domicilio: Colon 367 (San José de Mayo)

Teléfono: 4342 6942

Correo electrónico: compras.contablesan jose@inau.gub.uy

Instituto del Niño y
Adolescente del Uruguay

FECHA DE APERTURA

05/12/2022 hora 12:00

COMPRA DIRECTA N° 1593 / 2023

A efectos de realizar un relevamiento de precios testigo de mercado, se le invita a cotizar por:

ITEM	HASTA	CONCEPTO
1	11,200 kg	Papas Chips presentación en paquete de 400 gs aprox.
2	8,750 kg	Papas chips presentación en paquete de 250 gs aprox.
3	13,200 kg	Chizitos presentación en paquete de 400 gs aprox.
4	3 kg	Palitos salados sabor queso o jamón (Paquete de 1 kg aprox)
5	157 unid.	Turrón blando sabor chocolate negro o blanco
6	30,100 kg	Pan dulce con frutos secos (presentación de 700 gs aprox)
	35,000 kg	Pan dulce con chispas de chocolate (Presentación de 700 gs aprox)
7	75 unid.	Budín inglés (Paquete de hasta 700 gs aprox)
8	105 unid.	Budín sabor vainilla con chispa de chocolate (Paquete de hasta 500 gs aprox)
9	2 kg	Maní pelado con sal (presentación en paquete de a 1 kg aprox)
10	7 kg	Maní pelado con sal (presentación en paquete de a 200 g aprox)
11	30 bolsas	Aceituna verde con carozo (presentación en paquete de 150 gs aprox)
12	201 litros	Refresco sabor lima-limón (48 litros presentación de botella de 2 litros y 153 litros en presentación de 3 litros)
13	201 litros	Refresco sabor naranja en (48 litros presentación de botella de 2 litros y 153 litros en presentación de 3 litros)

REQUISITOS

- 1) Plazo de entrega inmediato.
- 2) Cotizar en pesos uruguayos.
- 3) Incluir costos de envío a la ciudad de San José de Mayo,
- 4) En caso de adjuntar documentos a la oferta se debe indicar Nro. de Compra Directa y RUT de la

empresa.

- 5) En caso del Ítem 6, 12 y 13 de cotizar ambas opciones, deberá copiarse la línea, e indicar en variante, si el precio difiere por variante o presentación

COTIZACIÓN

- 1) Cotizar únicamente en línea a través del sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy). Todas las especificaciones deberán estar cargadas en línea, no aceptándose información por mail y/o fax. El oferente deberá copiar la línea de oferta cotizada, e ingresar allí el importe correspondiente a la forma de pago que cotiza, indicando en el campo variación de qué forma de pago se trata.
- 2) Cotizar las modalidades de pago contado, en Pesos Uruguayos.
- 3) El Instituto sólo pagará por los artículos entregados previa demanda efectiva de los mismos y exhibición de factura (conformada por funcionario competente).

CONSULTAS O ACLARACIONES

Por consultas comunicarse con: MORIANA VIERA al Tel 4342 6942, o al correo electrónico: compras.contablesanjose@inau.gub.uy en el horario de 09:15 a 14:30 hs.

DOCUMENTACIÓN ESPECIAL EXIGIDA AL ADJUDICATARIO

Se exigirá a los adjudicatarios toda documentación que sea obligatoria presentar de acuerdo con el rubro del llamado y que no haya sido exigida entre los requisitos de la oferta.

NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES

El INAU realizará todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas al vínculo entre oferente / adjudicatario y el Organismo a través del correo electrónico registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Es exclusiva carga del proveedor incluir tal correo electrónico en dicho Registro y mantenerlo actualizado.

La comunicación o notificación se entenderá realizada cuando el acto a comunicar o notificar se encuentre disponible en dicho correo electrónico.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones de la presente invitación y demás aplicables a la contratación, y que no se encuentra comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado conforme al artículo 46 del TOCAF y demás normas concordantes y complementarias.

INCUMPLIMIENTOS, SANCIONES

La mora será automática. Ante cualquier incumplimiento, se aplicará el Artículo 64 del TOCAF.



Sra. Estelá Pellegrino
Jefe de Sección Contable
INAU San José